

## **CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIOS 2023.**

### **FÚTBOL 11 MASCULINO.**

#### **PARTIDOS FASE FINAL (GRANADA 09/03/2023):**

**Universidad de CADIZ - Universidad de JAEN.  
Universidad de GRANADA - Universidad de CORDOBA  
Universidad de SEVILLA – Universidad de ALMERIA**

#### **RESOLUCIONES DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.**

ACTA Nº 6 (10-03-2023).

En Málaga, a 10 de marzo de 2023, reunido el Juez Único de Competición para ver y resolver sobre las incidencias acaecidas con ocasión de los partidos de **FUTBOL 11 masculino** correspondiente al Campeonato de Andalucía Universitario 2023, celebrados el día 9 de marzo de 2023 en Granada entre la Universidades arriba reseñadas, por lo que tras la recepción, vista y posterior estudio de los actas arbitrales y demás documentos referentes a dichos encuentros y en virtud de lo que prevén los artículos del Reglamento Disciplinario en su edición 01- de 12 de diciembre de 2016 de los Campeonatos de Andalucía Universitarios que se citan y demás preceptos de general y pertinente aplicación:

#### **ACUERDO**

**Partido: UNIVERSIDAD DE CADIZ-UNIVERSIDAD DE JAEN**

Imponer según la normativa vigente, las siguientes sanciones:

**A LA UNIVERSIDAD DE CADIZ**

Sancionar a **don Sergio Lorente Martina**, jugador del equipo de la Universidad de Cádiz, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: “Por sujetar a un contrario de manera ostensible”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

## **A LA UNIVERSIDAD DE JAEN**

Imponer según la normativa vigente, las siguientes sanciones:

Sancionar a **don Jesús de la Torre Castro**, jugador del equipo de la Universidad de Jaén, con **primera amonestación**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por sujetar a un contrario de manera ostensible”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

## **PARTIDO: UNIVERSIDAD DE SEVILLA – UNIVERSIDAD DE ALMERIA**

Imponer según la normativa vigente, las siguientes sanciones:

### **A LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA:**

Sancionar a **don, Ángel Carreño Ortiz** jugador del equipo de la Universidad de Almería, con **segunda amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: “Por derribar a un adversario, dentro de su área penal, evitando con ello una ocasión manifiesta de gol, en tentativa de disputar el balón”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Sancionar a **don Marcos Marzalletti Brando**, jugador del equipo de la Universidad de Almería, con **segunda amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de

amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: “Por dirigirse hacia mi asistente número 2 en los siguiente términos: “es fuera de juego, joder”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

## **PARTIDO: UNIVERSIDAD DE GRANADA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

Imponer según la normativa vigente, las siguientes sanciones:

### **A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Sancionar a **don Antonio M. Gómez** jugador del equipo de la Universidad de Granada, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por sujetar a un adversario en la disputa de un balón evitando con ello un ataque prometedor”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

### **A LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

Imponer según la normativa vigente, las siguientes sanciones:

Sancionar a **don Daniel Yelamo García**, jugador del equipo de la Universidad de Córdoba, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por golpear con el pie en forma de plancha a la altura del empeine a un adversario en la disputa de un balón de forma temeraria”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Sancionar a **don Juanfran Gil Delgado**, jugador del equipo de la Universidad de Córdoba, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta

Arbitral: “Por derribar a un adversario en la disputa de un balón de forma temeraria”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Sancionar a **don Pablo López Carrillo**, jugador del equipo de la Universidad de Córdoba, con **segunda amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por sujetar a un adversario de forma ostensible”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Sancionar a **don Juan Hernández Pinilla**, jugador del equipo de la Universidad de Córdoba, con **un (1) partido de suspensión**, por una tarjeta roja (expulsión), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por sujetar a un adversario evitando con ello una ocasión manifiesta de gol”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Sancionar a **don Emilio Salinas Villegas**, jugador del equipo de la Universidad de Córdoba, con **un (1) partido de suspensión**, por una tarjeta roja (expulsión), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por una vez finalizado el encuentro y estando aun en el terreno de juego, se dirigió a mí en los siguientes términos: ¡Es una vergüenza, vaya tela! ¡te iras contento!”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

En virtud de lo expuesto y,

Según regula el artículo 33 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022: “Las resoluciones del Juez Único de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva”.

**Málaga a 10 de marzo de 2023.**

**EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.**

Francisco Samuel Garcia Rodríguez.

